



VISTO:

La Resolución CS N° 437/19, por la que el Consejo Superior de la Universidad autorizó la convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PRACTICA DOCENTE, de la carrera 4° año del Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario dela Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que, la Res. R N° 430/2021 aprueba las disposiciones transitorias a la Res. CS N° 350/87 y sus modif. – REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, en atención a la Pandemia COVID-19.

Que, resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, ajustándola a las normativas vigentes, fijando las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad: un (1) Cargo Regular

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Simple

Asignatura: PRACTICA DOCENTE

Carrera: 4° año del Profesorado en Matemática (plan 1997)

Asiento: Rosario de la Frontera

Dependencia: Sede Regional Metán – Rosario dela Frontera

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 15 de diciembre de 2021

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 08 de febrero de 2022, a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 23 de febrero de 2022, a hs. 13:00



ARTICULO 3°.- Dejar establecido que para las inscripciones los postulantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

- 1.- Integrar el formulario de solicitud correspondiente de la página web <https://exactas.unsa.edu.ar>.
- 2.- Solicitar turno a la dirección de correo electrónico concursos@exa.unsa.edu.ar, consignando en el asunto: Inscripción Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Práctica Docente.
- 3.- Presentarse el día y hora asignado en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), con la documentación probatoria autenticada, completa.
- 4.- La documentación deberá ser presentada también en formato digital en algún dispositivo de almacenamiento.

Los interesados pueden solicitar mayor información en la mencionada Dirección, vía telefónica al 0387-4255449 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs., o virtual a: concursos@exa.unsa.edu.ar o por whatsapp al 3875363860 (sólo mensajes).

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N° 437/19, según se explicita seguidamente:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Blanca Azucena FORMELIANO
Mario Ubaldo AVILA
Lidia Ester IBARRA

SUPLENTE

Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA
Gustavo Andrés DELUPI
Lidia Estela VALDEZ
María de las Mercedes MOYA

ARTICULO 6°.- Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS N° 437/19, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, creado por CS 232/15.

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina a fin, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8680/2017
Resolución D-EXA N° 288/2021
Salta, 30 de noviembre de 2021

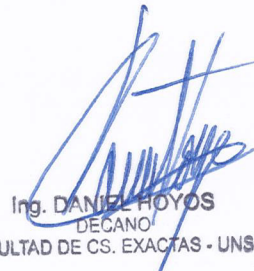
ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: “*Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.*”

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber con copia a la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, al Departamento de Matemática, al Departamento Personal, a la Dirección Administrativa de Docencia y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa